

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO-LEY 1474 DE 2011 (Artículo 9)	Periodo evaluado Julio-Octubre 2016 Fecha Elaboración. Noviembre 10/2016
--	--

1. MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 TALENTO HUMANO:

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:

El Instituto cuenta con un Manual de “Código Ética” Resol. No. 0553 septiembre18/2008, el jefe de esta Oficina ha programado reuniones de trabajo con el comité Coordinador de Control Interno para hacer los ajustes y actualizaciones necesarias, para socializarlo e implementar, el anterior manual está definidos por la equidad, respeto, responsabilidad y trabajo en equipo, y publicarlo en la página WEB.

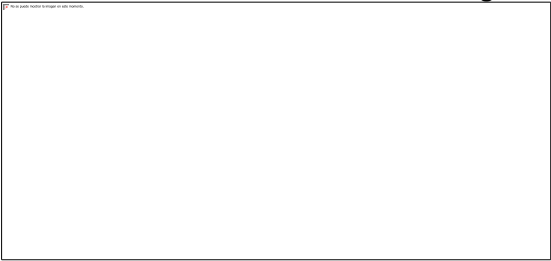
1.1.2. Desarrollo del Talento Humano:

- Se están dictando charlas por grupos a todos los funcionarios de la entidad, para la implementación , en el Instituto del Modelo de sistema de calidad (Iso 9001-NTCGP-1000-2015) y con esto se desarrollará e implementara el Modelo de Control Interno “Mecí” (Ley 943-2014)
- Plan Anual de capacitación se está cumpliendo (50%), se realizan capacitaciones con todos los funcionarios para la sensibilización de diferentes procesos.
- Programa del Bienestar Social, y el plan de incentivo en este trimestre se cumplió en un 80%, de las celebraciones (cumpleaños-Amor y Amistad).(Anexo No. 001)
- Comité de **Comisión de Personal, Convivencia Laboral y otros**, se encuentran en proceso de capacitación con los funcionarios para su creación
- **Comité Copasst** se encuentran en proceso de elección. (Anexo 003)
- Las hojas de vidas de los empleados se encuentran en un 60% emigrado al **SIGEP**, ya que por dificultades en el traslado de las instalaciones del instituto y bloqueo en el sistema el proceso está paralizado.

1.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos:

- Desde el mes de Abril la entidad no cuenta con un funcionario en la Oficina de Planeación.
- Planes de Acción por Dependencia-Plan Institucional-Plan Anticorrupción y otros no fueron actualizado en la vigencia 2016.



Instituto Municipal de Tránsito y Transportes Soledad-Atlántico
 Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
 Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
 Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitsoledad.gov.co

Dificultades:

- Actualmente no se cuenta con un funcionario en el área de Planeación y/o quien haga sus veces, para que lidere los procesos de los planes y programas a desarrollar en el Instituto y la vez realizar el respectivo seguimiento, (planes de acción por cada dependencia, el Plan institucional, Plan Anticorrupción, Mapa de Riesgo y el Normograma entre otros. Generando el atraso en la evaluación de los mismos.
- No se han firmado los Acuerdos de Gestión por cada Jefe de Dependencia y/o Oficina, para mejorar el cumplimiento de la misión de la Entidad. (Ley 909/2004 Gerentes Públicos)

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos

Actualmente se encuentra en proceso de ajuste y socialización el nuevo Mapa de Proceso, ajustada a la normatividad que exige el ISO-9001-2015 (**Anexo No. 002**)

1.2.3 Estructura Organizacional:

La Planta Global del IMTTRASOL, actualmente está conformada por (87) empleos distribuidos así: Nivel Directivo (8), Asesor (2), Nivel Profesional (9), Nivel Asistencial (23), Nivel Técnico (5), Agentes de Tránsito (40), el personal del nivel asistencial está laborando en las diferentes áreas de acuerdo a sus perfiles y competencias en concordancia con los compromisos, planes y metas a cumplirse en las respectivas dependencias.

El Manual de Funciones y Competencia laborales está legalizado, y a la vez debe ser socializado con todos los funcionarios del Instituto.

El Modelo Estándar del Control Interno **Mecí**, no ha sido implementado estando en mora el Representante Legal del Instituto (Ley 943-2014)

1.2 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO:

1.3.1 Contexto Estratégico:

Actualizar-socializar y difundir el Plan Institucional, firmar con cada Jefe de las áreas los Acuerdos de Gestión.

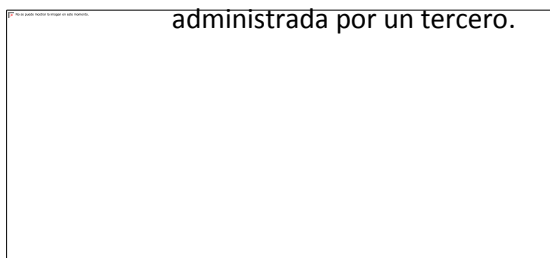
1.2.2 identificación de Riesgo-Análisis de Riesgo-Valoración de Riesgos-Política de Administración de Riesgo

Modelo de Sistema de Calidad se están elaborando ajustes para la identificación y valoración de los riesgos. (**Ley 1474 del 2011**)

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

- **Dependencia del área comercial: los procesos se han cumplido en un 50%.**
 - En la actualidad no se cuenta con Rangos para matriculas inicial de Moto.
 - No hay claridad en los procesos que se generan en cada uno de los funcionarios.
 - No se cuentan con estadísticas de los vehículos que se matriculan en este organismo, debido que el software no arroja un informe diario de esta información.
 - La base de dato no es confiable, para realizar las liquidaciones de trámite, ya que es administrada por un tercero.



Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitsoledad.gov.co

- **Financiera y Administrativa: esta dependencia ha cumplidos con las metas y objetivos de la institución en un 55%.**
 - Ejecución Presupuestal Ingreso 66% y Gastos 70%
 - Se han cancelados las obligaciones de la vigencia anterior un 70%
 - Saneamiento contable 15% realizado por falta de información Service Generali Company S.A.S de la cartera morosa de IMTTRASOI.
 - Los procesos contables son en forma manual, dificultando la eficiencia de estos.
- **Oficina de Cobro Coactivo: en el proceso de la cartera morosa se ha cumplido en un 85% de la gestión por parte del funcionario encargado, por parte del contratista la gestión de cobro ha sido mínima.**
 - Los envíos en los mandamientos de pago no son oportunos por parte del contratista.
- **Sistema y Comunicaciones: Esta dependencia ha cumplido el 68% de los procesos y procedimiento del área.**
 - La página está en proceso de actualización y alimentación de información generada por las dependencias
 - El área de sistema no tiene control en los software que maneja la información del Instituto (está en manos de los contratistas).
 - Se hacen mantenimientos permanentes a los computadores e impresoras de las diferentes Oficinas
 - No tienen control de usuarios ni de perfiles de los sistemas que maneja el Transito.
 - el Manual de Sistema y Comunicaciones se está utilizando.
 - Los riesgos están identificado en un 80%.
- **Unidad Operativa :**
 - Las zonas escolares fueron señalizada durante esta vigencia, quedando pendiente las solicitadas por la comunidad.
 - Se están proyectando actividades con la secretaría de educación, aunque sean realizado algunas con los colegios (Anexo No. 000)
 - No existe un plan de contingencia cuando se presenta no hay suficientes vías alternas para desarrollarlo.
 - No se envían informes de accidentes mensualmente al RNAT, Resolución 11268/2012- Art. 10, No se cuenta con software idóneos para diseñar con más exactitud las cuantificaciones de los diferentes indicadores que se manejan o se revisan en el área operativa. Falta de elementos para desarrollar adecuadamente el trabajo de accidentalidad.
 - El Plan de Movilidad se desarrolla en coordinación con la Policía Nacional, respecto al tráfico en zonas determinadas, no se tiene definido lo con el POT y con el Plan de Desarrollo del Municipio.
 - la página web es alimentada con la información que se genera en esta dependencia para conocimiento de la comunidad.
 - Los operativos son muy escaso por la falta de agentes al realizar esta labor.
 - Control de alcoholemia no se realiza por falta de equipo.



Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitosoledad.gov.co

- **Talento Humano:**

- Plan Anual de Capacitación se desarrolló en un 80%, con el personal del Instituto en diferentes temas relacionado con las funciones laborales.
- La evaluación de desempeño: no hubo evaluación individual (Ley 909-2004)
- Política de desarrollo, cumplimiento de Horario Laboral-derechos y deberes de los funcionarios en cuanto a sus funciones.
- Se conformó el comité Paritario- Comisión de Personal y otros están en proceso para su creación.
- Software de la nómina está en un 40% de su proceso la liquidación es incompleta.
- Los acuerdos de Gestión con los gerentes Públicos no fueron firmado (Ley 909-2004), las Hojas de vida de los empleados han sido emigrado en un 70% al aplicativo SIGEP.
- El Código de Ética y Valores, no se ha hecho la inducción y reintroducción a los funcionarios.

- **Jurídica: los objetivos y metas de los procesos de apoyo y misional se han cumplido un 66% en esta dependencia.**

- El proceso contractual en todas sus fases es manejada por la Oficina de Dirección del Instituto.
- No se cuenta con un archivo central para la custodia de los expediente, estos se manejan en forma manual por los funcionarios del área.
- En peticiones y requerimientos hay un avance del 90% se le otorga cumplimiento de inmediato, en cuanto a los procesos judiciales hay un 75% de avance que datan de vigencias anteriores.
- Los procesos de comunicación hasta la fecha es nula ya que no había un link en la página web, para emigrar las diferentes normatividad que regula la Dependencia.
- La representación Judicial, cuando el Instituto es demandado 75% en los Procesos Judiciales y 100% en los prejudiciales.
- La estructura organizacional de la Oficina Jurídica actualmente está conformada por una Abogada con Jefe Encargada, un Abogado nombrado como Profesional y dos Abogados contratados.

2.2 Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno

- Se está desarrollando el cronograma de las Auditorias.
- Constantemente se hacen recomendaciones verbales y escritas de las anomalías presentadas para que se tomen los correctivos pertinentes.
- Se realizaron capacitaciones del Mecí con el apoyo de los funcionarios de la Oficina de Control Interno de la Gobernación, gestionado por esta Dependencia, pero la Dirección no ha implementado esta herramienta fundamental para el control Interno de la entidad.
- No se han firmado los Acuerdos de Gestión-Plan Anticorrupción-Mapa de Riesgo-Plan Institucional-Plan de Acción por Dependencia, no se le han actualizado, socializado, e implementado, por no contar con un funcionario en la Oficina de Planeación quién es la encargada de liderar estos procesos, por lo tanto la evaluación es minina.
- El traslado de las instalaciones del Instituto ha sido positivo porque la imagen manejada ha mejorado un 60%, los funcionarios.
- El control interno ha mejorado un 30% dentro de las dependencias ya que los Jefes de cada Dependencia a medida que se le han capacitado y dado recomendaciones permanentes han comenzado a concientizarse que la Responsabilidad del Control Interno en su Oficina es exclusivamente de cada jefe, los cuales deben manejar los términos de autocontrol-autorregulación-autogestión.

- Los procesos y procedimiento del IPAT, no están sujeto a la ley 11268/2012. Y no son emigrado al RNAT, generando ausencia de nuevos rangos, para asignar a las comprendidas físicas y electrónicas.
- La parte contractual desde el mes de Junio no se están emigrando la información al aplicativo **SIA OBSERVA (Resol. No.008-Octubre 30/2015)**.
- Los procesos de contratación lo maneja directamente la Dirección, según el manual de funciones este proceso debe manejarlo en todas sus fases la Oficina Jurídica del Instituto, para llevar un control interno de las carpetas, actualmente esta Oficina no hace control previo correctivo.
- La sede donde funcionaba el Instituto todavía está generando gastos de arriendo

2.2 AUDITORIA INTERNA:

- El cronograma de auditoria se está desarrollando, hubo atraso por el traslado del Instituto y la intermitencia de los Jefes de las Dependencias en la presente vigencia.
- Se verifico y evaluó los procesos y procedimiento que se realiza en la Oficina de Cobro Coactivo, para el cobro en la cartera del Instituto determinando la oportunidad, eficiencia y eficacia de dicha función, auditoria incluida en la programación.
- Cumpliendo con el cronograma de Auditoria actualmente se está auditando el área de Inspección-Sistema y Comunicación para evaluar los procesos y procedimientos realizados en la presente vigencia, para determinar la oportunidad, eficiencia y eficacia del trámite.

2.3 PLAN DE MEJORAMIENTOS:

2.3.1 Plan de Mejoramiento:

Se suscribió un plan de Mejoramiento con la Contraloría Municipal de Soledad, resultado de la “**Auditoria Regular Vigencia Fiscal 2014-2015**” el día 20 de Septiembre del presente año.

Esta Oficina permanente hace recomendaciones para corregir y mejorar los procesos y procedimiento del Instituto.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

- La institución cuenta con una Oficina de Sistema y Comunicaciones, la información primaria llega por los distintos canales existentes, especialmente, correo electrónico y correspondencia escrita.
- No se cuenta con un Software especializado para realizar trabajos en red en coordinación con las diferentes áreas que manejan información las cuales afectan procesos financieros-operativos-administrativo etc.
- La página web se encuentra en proceso de actualización (valor de tarifas-rendición de cuentas etc.)
- Las mediciones a la satisfacción de los usuarios frente a la atención de trámites, peticiones, quejas y reclamos no se realizan de manera sistemáticas y no se evidencia que dichas opiniones impulsen el mejoramiento organizacional.
- La comunicación interna con los jefes de la dependencia ha mejorado un 75%.



Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitsoledad.gov.co

EVIDENCIAS:

SEDE DE TRANSITO DE SOLEDAD ANTIGUA



Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitosoledad.gov.co

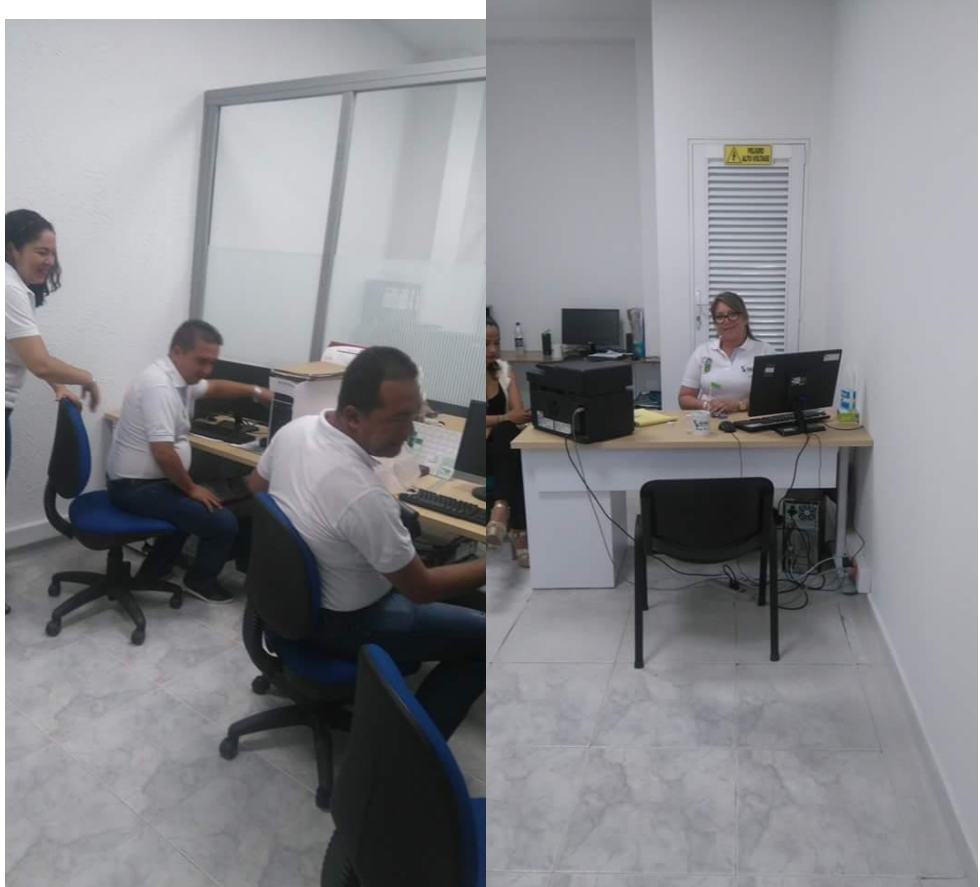


Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitsoledad.gov.co

**INAUGURACION DE LA NUEVE SEDE
AGOSTO 16 DEL 2016**



Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitsoledad.gov.co



Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitsoledad.gov.co



BIENESTAR SOCIAL

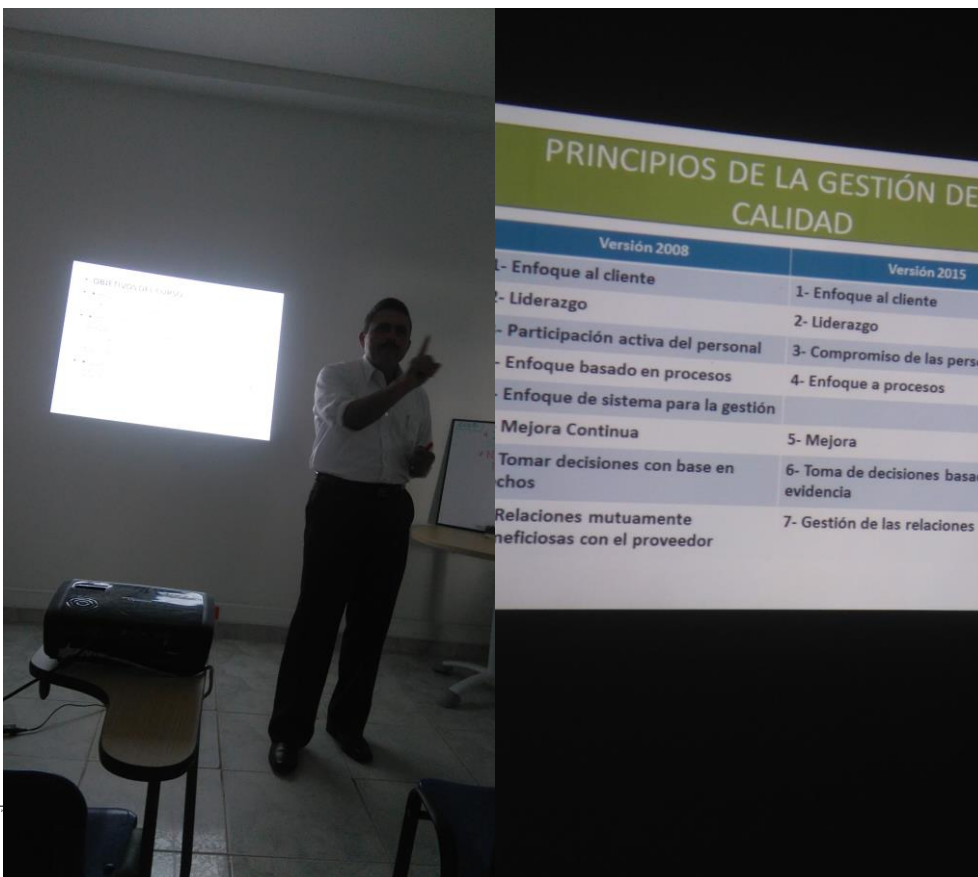


Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitsoledad.gov.co



CAPACITACIONES

La Oficina de Talento humano con el apoyo de Control Interno realizo la jornada de elecciones para elegir al funcionarios que representara a los trabajadores en el Comité **COPASST**, se realizaron diferentes talleres de capacitación a los empleados del Instituto, **Modelo de Calidad ISO 9001, Accidente Laboral-Atención al Público – Derecho de Petición-Tutela-Acoso Laborar-** para la creación de los diferentes comités que son necesarios en el ámbito laboral.





© 2019 Soledad. Todos los derechos reservados.

Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitsoledad.gov.co

ELECCIONES COMITÉ COPASST



Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitsoledad.gov.co



**CAPACITACIONES AREA OPERATIVA
ESTUDIANTIL**



Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitosoledad.gov.co





Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitsoledad.gov.co

RECOMENDACIONES GENERALES DE LA OFICINA CONTROL INTERNO

- Seguir con las capacitaciones de la Actualización del Mecí a todos los funcionarios del Instituto.
- Seguir gestionando los recursos financieros para minimizar y atender los riesgos que se generan en el desarrollo de actividades para dotar las oficinas, de los medios tecnológicos y físicos necesarios para el desarrollo de su misión.
- Desarrollar procesos de medición de análisis para efectuar seguimiento permanente a las acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo en la ejecución de procesos.
- Instalar Software de Gestión Y Control en Red con todas las dependencias, para agilizar la verificación y evaluación de los procesos.
- Abrir una Oficina de Quejas y reclamos para los usuarios y el Buzón de sugerencia. (Ley 1474-2011).
- Publicar en lugares visibles la Misión y Visión actualizada del INMTTRASOL
- Utilizar las Política orientada a hacer más eficiente la gestión de las entidades públicas y a promover la confianza en el ciudadano aplicando el principio de la buena fe, dando respuestas ágiles a las solicitudes de servicio de la ciudadanía, a través de la simplificación, estandarización, optimización, automatización o eliminación de trámites y procedimientos administrativos y la promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de los mismos. (Ley 962 Julio/2005).
- Firmar los acuerdos de Gestión-actualizar-socializar y aplicar Plan Anticorrupción-Plan Institucional-Plan de Acción por Dependencia (Nombrar un funcionario en la Oficina de Planeación)
- Implementar y aplicar el Modelo Estándar de Control Interno Mecí.

Atentamente,

OLGA ARENILLA LOPEZ
Jefe de Oficina Control Interno

Proyecto: oal
cc. Comité Coordinador Control Interno



Instituto Municipal de Tránsito y
Transportes Soledad-Atlántico
Autopista al aeropuerto No 23 – 1325 Centro
Comercial Plaza la Arboleda loc.14-15
Teléfonos: 3931108-3930087-3930078
www.transitsoledad.gov.co